

Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Capacitación de agentes multiplicadores en Huertas agroecológicas – ETAPA II”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Capacitación de agentes multiplicadores en Huertas agroecológicas – ETAPA II”?

El objetivo principal del proyecto en esta etapa, es el dictado de un curso sobre producción de semillas, su cuidado y conservación. Está destinado a Huerteras/os familiares y a Referentes de las huertas comunitarias. En este marco se ejercitará la observación y seguimiento de la adaptación de 5 variedades de semillas producidas en huertas agroecológicas.

En forma complementaria, se realizarán seminarios abiertos a la comunidad, que tratarán las siguientes temáticas: transformación socio-ecológica; herramientas para la comercialización de semillas de la agricultura familiar, campesina e indígena; sistemas participativos de garantía agroecológica; formas participativas, marco jurídico: ley de semillas y nueva ley de etiquetado; cosmovisión cielo-tierra.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES Y/O GRADUADOS para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 08/11/2021 al 10/11/2021.

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Huertas agroecológicas”**

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 50% o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 2 (dos)

Departamento: Ciencias Jurídicas y Sociales y/o Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica

Carrera/as: Licenciatura en Trabajo Social, Abogacía y Licenciatura en Administración.

Duración de la beca: 5 meses

Estipendio: \$5.000 mensual

Dedicación: hasta 14hs semanales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado con 60% o más de materias aprobadas o graduada de carreras de UNPAZ antes mencionadas.
- Interés y experiencia en las temáticas de alimentación saludable, cuidado del medio ambiente, pueblos originarios y organizaciones sociales

4. **PERFILES de los** Estudiantes o graduados:

OBJETO DEL CARGO:

- Formarse en los debates sobre soberanía alimentaria, derecho a la alimentación adecuada, la importancia de la agroecología, de la agricultura familiar, campesina e indígena y la economía social y popular.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Participar de los espacios de capacitación.
- Participar de la elaboración del material que se pondrá a disposición de los participantes a los cursos y seminarios
- Colaborar con el registro de los trabajos de observación y seguimiento de la adaptación de 5 variedades de semillas producidas en huertas agroecológicas.

FORMACION:

- Experiencia y/o participación en actividades (proyectos de extensión, investigación, prácticas preprofesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.) vinculadas a derechos humanos, derecho a una alimentación sana, cuidado del medio ambiente.
- Estudiantes o graduados/as de las carreras Licenciatura en Trabajo Social, Abogacía y Licenciatura en Administración.

HABILIDAD

- Manejo de herramientas virtuales (correo electrónico, Moodle y Word, Meet, Zoom, Dropbox, Google Drive, etc.).
- Capacidad para el trabajo en equipo.

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes avanzado con al menos, 60% de materias aprobadas o graduada/o.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de realizar tareas de campo si las disposiciones por la pandemia así lo permitieran.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y

del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y por otro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Al menos 60% de la carrera aprobada. Y participación en proyectos de extensión, investigación o transferencia.	50
Desempeño en Entrevista	Capacidad de organización. Capacidad de escucha, interés en la temática.	25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. Publicaciones, exposición de ponencias, participación en eventos académicos	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	08/11/2021	10/11/2021
Admisibilidad	11/11/2021	12/11/2021
Informe por incompatibilidad con becas interna	13/11/2021	18/11/2021
Evaluación	19/11/2021	25/11/2021
Publicación del Orden de Merito	26/11/2021	26/11/2021
Inicio de ejecución de las becas	01/12/2021	30/04/2022

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.